

	Administración Pública Municipal 2018-2021			
	Manual de Organización			
Unidad	Dirección de Planeación y Evaluación	Elaboración	Fecha	
		Marzo 2019	Página	43 de 55

1. DATOS GENERALES	
1.1 Denominación del Cargo:	Jefe del Departamento de Evaluación
1.2 Clave y Denominación del puesto:	36 Jefe de Departamento
1.3 Autoridad Superior:	Subdirector de Planeación y Evaluación
1.4 Subordinados inmediatos:	Jefe de Oficina de Evaluación Interinstitucional, Jefe de Oficina de Evaluación Social
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1 Propósito del Puesto Proponer, implementar y revisar los sistemas y programas de evaluación para la Administración Municipal, así como vigilar el grado del cumplimiento de los mismos, como del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Anual de Evaluación y Agenda para el Desarrollo Municipal, la Evaluación y demás Programas establecidos.	
2.2 Descripción Específica	
2.2.1 Actividades Permanentes	
• Coordinar, administrar, actualizar y operar los Sistemas de Evaluación del Municipio. • Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a los programas y proyectos autorizados para su estricto cumplimiento. • Llevar a cabo en coordinación con todas las dependencias municipales, la operación y cumplimiento del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal". • Revisar y operar el Programa de Evaluación Social. • Coordinar reuniones conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados en la operación y cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE). • Llevar a cabo en coordinación con todas las dependencias municipales, la operación y cumplimiento del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal". • Integrar mecanismos de participación ciudadana con el propósito de evaluación y mejora continua de los programas y acciones municipales, así como a las propias dependencias y su personal. • Mantener coordinación con las dependencias y organismos descentralizados del municipio para la implementación de los sistemas e indicadores de evaluación al desempeño municipal. • Administrar los mecanismos diseñados para la captación, análisis y reporte de la información sirpada por la evaluación social. • Mantener actualizados los sistemas internos y externos de evaluación al desempeño. • Acordar con el Subdirector de Planeación y Evaluación para instruir, coordinar, supervisar, orientar y evaluar las actividades del personal a su cargo.	
2.2.2 Actividades Periódicas	
• Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas y proyectos autorizados para su estricto cumplimiento y ejecución, así como su integración en los informes de gobierno municipal. • Coordinar en vigilar que los programas de operación se ejecuten conforme a los objetivos, estrategias y metas establecidas y que operen con calidad y eficiencia. • Monitorear indicadores de evaluación, con base en la percepción ciudadana. • Proponer la información fidedigna de la percepción ciudadana a fin de contribuir en la toma de decisiones. • Coordinar en el seguimiento a los Programas Operativos Anuales de Inversión.	